



Ayuntamiento de Orihuela

Concejalía de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64
Fax: 96 674 13 97

MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA de CONTRATACIÓN, EN FECHA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL ONCE se ha acordado:

CONTRATACIÓN.- 303/2010-- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES EN ORIHUELA (ALICANTE).

///

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato tramitado mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación del «*Servicio de Transporte para las Actividades Deportivas municipales, en Orihuela*» a la mercantil **BUS SIGÜENZA, S.L. con C.I.F. B-03412269**, por un importe de:

Lote A: Precio 505.050,50€ más 40.404,04€ correspondientes al 8% de IVA.

Lote B: Se aplicará el porcentaje del 10% de reducción, según los precios unitarios indicados en la cláusula 4 del Pliego de Condiciones Técnicas.

La duración del contrato será de cuatro años desde la fecha de formalización del mismo. Dicho contrato podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes, sin que dicha prórroga pueda exceder de dos años.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a la adjudicataria, **BUS SIGÜENZA, S.L. con C.I.F. B-03412269**, con domicilio en Crta. Los Vives, n.2 de 03318 La Murada-Orihuela (Alicante); a los efectos oportunos.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Órgano de Contratación y en el Boletín Oficial del Estado y comuníquese la presente Resolución al Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación** del contrato tramitado mediante procedimiento abierto y regulación armonizada, para **“TRANSPORTE CON DESTINO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES, EN ORIHUELA” (303/2010)**.

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 31 de mayo de 2011.



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. : *Virgilio Estremera Saura*